



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 26 SET 2023

RES. H. N° 1493/23

Exptes. N° 4641/21, 4587/21 y 4802/21

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a Concurso Público de antecedentes y pruebas de oposición para la cobertura de un (1) cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, para la asignatura "Historia Moderna" de la Escuela de Historia; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H. 1088/23, el Consejo Directivo de esta Facultad designa a la Mg. Carina Miriam Madregal en el cargo y asignatura objeto del presente llamado.

QUE por intermedio de la Resolución H.1418/23, el Consejo Directivo autoriza a la Mg. Carina Miriam Madregal, la continuidad del incremento temporario de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura "Historia Moderna".

QUE la Secretaria Administrativa y de Posgrado de esta Facultad certifica la real toma de posesión.

QUE la presente toma de posesión cuenta con la correspondiente verificación por parte de la Dirección General de Personal de esta Universidad.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- PONER EN FUNCIONES, a la Mg. Carina Miriam Madregal, Legajo N° 6653, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, para la asignatura "Historia Moderna" de la Escuela de Historia, a partir del 28/09/23, en un todo de acuerdo a la Resolución H. 1088/23.

ARTÍCULO 2°.- DAR POR FINALIZADAS las funciones en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple en la asignatura "Historia Moderna" de la Escuela de Historia, a partir del 28/09/23.

ARTÍCULO 3°.- DAR CONTINUIDAD al incremento de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, en la asignatura "Historia Moderna" de la Escuela de Historia, en un todo de acuerdo a la Resolución H. 1418/23, a partir del 28/09/23.

ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Historia, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.

AZ/llq

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa